

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA

3288 *Àrea d'Igualtat, Joventut i Drets Cívics. Aprobación del Pliego de condiciones para la reforma y ampliación de un edificio municipal*

La Junta de Gobierno de Palma en fecha 29 de marzo de 2017 acordó lo siguiente:

1r. Aprobar los pliegos de condiciones administrativas y técnicas para la reforma y ampliación de edificio existente, mediante el contrato de obras, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para un periodo de ejecución de nueve meses contados a partir de la firma del acta de replanteo.

2n. Autorizar un gasto de 506.964,18 € con cargo a la partida 20 23 121 6220015 durante el año 2017. Autorizar un gasto de 23.833,37 € con cargo a la partida 20 23 121 6230015 durante el año 2017. Autorizar un gasto de 62.150, 21 € con cargo a la partida 20 23121 62200 durante el año 2018.

3r. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de obras, para la reforma y ampliación de edificio existente mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para un periodo de ejecución de nueve meses a partir de la firma del acta de replanteo.

4t. Publicar este acuerdo al perfil del contratante y en el BOIB.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se publica este acuerdo a los efectos de información pública durante 10 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Los pliegos de condiciones se pueden examinar en la concejalía de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos, calle Ferreria, 10, 4 piso, edificio Flassaders, de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Palma, 31 de marzo de 2017

El jefe del departamento de la Secretaria General del Pleno,
p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014
(BOIB núm. 30 de 04-03-2014)
Antoni Pol Coll

